

ACTA N° 293

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 04 de junio de 2018, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 293 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión: los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco, el Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez, la Jefa (s) de la División de Estudios, Srta. María de la Luz González, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón y la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez.

De la División de Evaluación y Orientación del Desempeño asisten la Jefa del Departamento de Implementación, Sra. Daniela Zenteno, el Jefe del Departamento de Planificación y Operaciones, Sr. Francisco Herz, y el Jefe del Departamento de Diseño y Desarrollo, Sr. Raúl Chacón.

Asiste a esta sesión, doña Carolina Díaz, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo.

Temas:

- I. Varios
- II. Resultados estudio usabilidad de productos comunicacionales 2017
- III. Plan de contingencia División de Evaluación y Orientación del Desempeño
- IV. Acuerdos y solicitudes

I. Varios

La Presidenta del Consejo felicita al Secretario Ejecutivo y equipo, por el trabajo e implementación de la cuenta pública participativa.

La Consejera Luz María Budge, consulta al Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, en que consiste el estudio puente implementado por la Agencia. El Sr. Juan Bravo explica que, a recomendación del Educational Testing Services – ETS, la Agencia aplica pruebas puente cuando cambia alguna de las condiciones que podrían afectar la comparabilidad de las pruebas, que en este caso corresponde al cambio curricular. Para mayor detalle compromete entregar una minuta en la próxima sesión.

La Jefa (s) de la División de Estudios, Srta. María de la Luz González, explica que una de las decisiones para efectos de calcular la Categoría de Desempeño 2018, es si se utilizarán los Estándares de Aprendizaje para la prueba de 6° básico, ya que en la Categoría 2016 y 2017 no se utilizaron, debido a que el decreto de aprobación de dichos estándares fue emitido con fecha 2 de diciembre de 2017. En la actualidad los estándares de 6° básico están vigentes, por lo cual se propone incorporar 6° básico en el cálculo de la categoría de desempeño de educación básica 2018, en el contexto de la facultad que para estos efectos tiene la Agencia. En paralelo y antes de publicar estos resultados, se actualizaría la ficha web con este dato de distribución por Niveles de Aprendizaje en 6° básico, para el período 2014-2016 de todos los colegios, y se informaría de esta actualización a los establecimientos a través de correo electrónico, redes sociales y aviso en la página web de la Agencia.

Los consejeros acuerdan aprobar esta propuesta y solicitan que el Departamento Jurídico respalde mediante un pronunciamiento formal, que la Agencia tiene, en el contexto de la ley, la facultad de tomar esta decisión. Dicho documento quedará como anexo a la presente acta.

Los consejeros consultan respecto a la situación de los estándares de 8° básico y II° medio, ya que ante el cambio del currículum éstos quedan sin vigencia. Lo anterior es particularmente complejo en el caso de II° medio, ya que los liceos no podrían ser categorizados a partir del año 2019, si es que a esa fecha no se cuenta con estándares vigentes. Al respecto al Secretario Ejecutivo señala que se han sostenido conversaciones con la Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc, para acordar un piloto a implementar este año, que permita levantar la información que se necesita para la definición de los estándares. Indica que a la fecha

se está a la espera de que el Subsecretario confirme la disponibilidad presupuestaria, ya que generar los ítems y pilotarlos involucra una cantidad importante de recursos que no están considerados en el presupuesto 2018 de la Agencia. Reitera que en este tema la Agencia solo tiene un rol de colaboración en lo que refiere a generar la información que permite definir los estándares, ya que la responsabilidad legal es del Ministerio de Educación, quien debe presentar la propuesta al Consejo Nacional de Educación para su aprobación.

Los consejeros ante esto, solicitan se reenvíe al Ministro y Subsecretario, el oficio ya enviado el año 2017 a las autoridades, donde se señalaba lo preocupante de esta situación y lo urgente que era la definición de estándares para efectos de ordenar a los colegios.

II. Resultados estudio usabilidad de productos comunicacionales 2017

El Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón, presenta los resultados del estudio de usabilidad 2017. Destaca en su exposición que el esfuerzo estratégico de estos cuatro años, ha sido informar los resultados con sentido pedagógico y foco en la toma de decisiones de los colegios a partir de ellos. A su vez, menciona que actualmente se entregan los resultados del SIMCE, IDPS y categoría de desempeño para distintos públicos y en formatos diversificados, siendo en total 8 los dispositivos diseñados para esta comunicación: Informe Directivos, Informe Docentes, Informe Sostenedores, Informe para Padres y Apoderados, Ficha web, Presentación Directores, ejemplos de preguntas e Informe Seremis. Menciona que, en relación a los productos de orientación, actualmente se cuenta también con 8: Jornadas territoriales, Talleres descargables, Infografías, Centro de Llamados, Guía Uso de Datos, Libros, Videos y Estudios.

A continuación, informa que el estudio fue adjudicado mediante licitación pública a la Facultad de Sociología de la Pontificia Universidad Católica, y explica de manera general la metodología utilizada, que incluyó una etapa cuantitativa y otra cualitativa. Respecto a los ámbitos con mayor avance, están un aumento en el posicionamiento institucional, mayor valoración positiva de la utilidad que tienen los dispositivos de información y orientación, y los esfuerzos de personalizar la información a través de la diversificación de productos. En lo referido al conocimiento de la Agencia, este ha aumentado en los últimos años principalmente en los equipos directivos y sostenedores escolares, siendo menor en los padres y apoderados, aun cuando aumentó de 21% a 28%. En lo referente a la información más utilizada, el Informe de Resultados de Aprendizaje aparece como la información más utilizada por los distintos actores directivos y la Categoría de Desempeño aparece en segundo lugar. A su vez se aprecia un aumento significativo del uso del sitio web de la Agencia para buscar información, y respecto al portal de Categoría de Desempeño, un 76% de los actores consultados, evalúa como fácil de comprender la información que ahí se entrega.

Respecto a los desafíos de mediano plazo, el Jefe de División destaca la necesidad de dar nuevos pasos en la personalización de la información, fortalecer la usabilidad de los dispositivos, fortalecer la entrega de información a padres y estudiantes, agregar inteligencia artificial a los dispositivos e integrar y sintetizar la información en el sitio web. Finaliza destacando los buenos resultados que tuvo este año la incorporación del Chatbot en la entrega de resultados, indica que ingresaron 100 mil usuarios y se atendieron 500 mil consultas.

Comentarios

Los consejeros consultan sobre la fecha en que estará ya integrada la información de Categoría de Desempeño en la ficha web, ajuste solicitado hace unos meses por el Consejo. También se consulta respecto a si estamos "trackeando" a quienes acceden al sitio web o si esto es factible de implementar a mediano plazo. Los consejeros destacan y felicitan la iniciativa implementada este año del Chatbot para la entrega de resultados y sugieren que en las estadísticas de acceso al sistema se diferencie por hombre/ mujer cuando se reporten los datos de cuántos accedieron.

El Secretario Ejecutivo menciona que la incorporación de la información de Categoría de Desempeño en la ficha web, es uno de los ajustes que está en agenda para tenerlo resuelto lo antes posible. A su vez, el Jefe de División indica que uno de los desafíos es, por una parte, profundizar la información que se disponibiliza, junto con tener las herramientas necesarias para "trackear" a los usuarios y por lo tanto saber a qué contenidos acceden los directivos, profesores, apoderados, estudiantes y público en general.

Los consejeros valoran que cada vez tenemos más información y con un nivel de sofisticación interesante. Plantean la importancia de poner más atención a los datos de los profesores que acceden a nuestros contenidos, así como entender más por qué la mayoría de los equipos directivos acceden, entender la motivación que hay detrás de este acceso que es el más masivo. Señalan que también es interesante saber si solo entran en el período que se entregan resultados o es relativamente estable durante el año escolar. Destacan que es una gran oportunidad que un 30% de los que ingresaron son estudiantes, ya que eso abre un canal poderoso de comunicación con ellos. En relación a los resultados por eje de contenido o habilidad, señalan que para los profesores no es claro que significa tener 5 u 8 puntos en un eje, contra qué dato se debe comparar para saber si eso es bueno, regular o un mal resultado. Solicitan se profundice en este dato para la próxima entrega de resultados.

Respecto al estudio en general, plantean que es el momento de solicitar datos más finos, más específicos, y que no sea solo un estudio sino también una propuesta de cómo enfocar mejor la comunicación hacia los actores relevantes del sistema escolar, por ejemplo, los apoderados y estudiantes. Señalan que en la medida que nos posicionemos como un recurso de información fidedigna, podemos abarcar ese espacio y así facilitar a los colegios y sostenedores el acceso a los datos y también al conocimiento que se genera, como las buenas prácticas, o estrategias de evaluación, entre otros.

III. Plan de contingencia División de Evaluación y Orientación del Desempeño

Inicia la exposición el Jefe de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo, e indica que la presentación y conversación posterior, tiene como objetivos por una parte dar cuenta del plan de contingencia en desarrollo, presentar la estrategia que se está implementando el 2018 para asegurar calidad del proceso evaluativo y del informe y, abrir una agenda de trabajo para abordar las mejoras y los desafíos institucionales, a partir de decisiones basadas en evidencia y los aprendizajes acumulados.

Expone en primer lugar el Jefe de la División, abordando las razones del retraso en el envío de parte de los informes 2017 a los colegios. Al respecto señala, que fundamentalmente radican en que existía un sistema de seguimiento insuficiente, que se incorporó mayor profundidad en el diagnóstico de la escuela que va en el informe, lo cual implicó más tiempo de los paneles, el proceso de editar los informes web y en ese contexto, la subestimación del tiempo que esto requeriría. Respecto al seguimiento, profundiza señalando que un sistema agregado no es suficiente, se necesita un procedimiento individual que permita visualizar cada informe, lo cual se observa de manera más patente en la medida que se escala en cantidad de visitas. En cuanto a las acciones, se propone que los Jefes de Macrozona llamen a los 132 directores que recibieron su informe 2017 más de 90 días después de efectuada la visita, para saber si tienen alguna duda respecto al mismo y si han podido incorporar acciones a partir de las recomendaciones. Respecto a la publicación en la web de los informes 2017, se propone como meta tenerlos todos ya publicados al 31 de octubre de este año.

A continuación, el Jefe del Departamento de Diseño y Desarrollo, Sr. Raúl Chacón, presenta los aspectos centrales del Plan de Contingencia 2018, indicando que tiene como objetivos: (a) Eliminar los informes rezagados a la fecha y en lo sucesivo. (b) Enviar los informes 2018 en 45 días hábiles promedio y en 90% en no más de 60 días. (c) Minimizar la cantidad de informes no logrados. (d) Contar con un plan de optimización de procesos a través de una consultoría. (e) Aprender de la experiencia internacional. Respecto al primer y segundo objetivo, señala que se abordará aumentando transitoriamente los equipos de analistas de contenido y editores de estilo, y reforzando el sistema de seguimiento. Respecto al objetivo 3, la Jefa del Departamento de Implementación, Sra. Daniela Zenteno, indica que, en el primer ciclo de visitas de este año, existió un 25% de informes no logrados y que la meta es que al ciclo 6 (agosto), tengamos un % menor al promedio móvil anual acumulado. Para esto se está trabajando sostenidamente con los coordinadores y jefes de macrozona en base a distintos instrumentos, que permitan acompañar más y mejor el proceso de elaboración y revisión de los informes en los paneles.

Respecto a la consultoría, el Jefe del Departamento de Planificación y Operaciones, Sr. Francisco Herz, explica los objetivos que tiene para la Agencia e informa que se está solicitando propuestas a instituciones con experiencia reconocida en el área. Finalmente, el Jefe de División indica los temas propuestos a indagar en la visita a otros sistemas de inspección internacionales, así como la idea de conformar una mesa de expertos para retroalimentación del sistema de visitas y una agenda de estudios de implementación que permita retroalimentar el sistema.

Comentarios

Los consejeros comentan respecto a la necesidad de tener un referente contra el cual contrastar los 45 días hábiles o cualquier otro plazo, ya que sin tener información de cuánto tiempo después llegan los reportes de otros sistemas de inspección, es muy difícil decir con certeza si ese plazo es razonable o no. Se debate sobre este punto, en particular respecto a que se requiere un referente contra el cual contrastar los 45 días hábiles para no caer ni en el voluntarismo ni en la autocomplacencia y se señala que sería deseable profundizar más en cuál es el período del año en que el informe es más útil en los colegios, ya que eso permitiría tener más antecedentes para profundizar sobre el momento en que esta información llega. Sí se concuerda con la necesidad de tener un tablero de control que permita que el seguimiento del proceso sea eficiente, independientemente del plazo, y emita alertas oportunas.

A su vez, se plantea que es importante tener un análisis de la pertinencia de los datos que se recogen en la visita, considerando el tipo de acciones o decisiones que queremos movilizar en los colegios. ¿Qué decisiones relevantes está tomando un director de un colegio visitado a partir de lo que entregamos en los informes? Esa es la pregunta que parece importante responder desde la evidencia que la misma División ha ido acumulando.

En relación a la publicación de los informes en la web, se indica que según lo que se consultó el año 2013 al Departamento Jurídico de la Agencia, deben ser publicados al mismo tiempo que éste se cierra en su versión final (una vez resueltas las observaciones del colegio visitado). Al respecto, el Secretario Ejecutivo indica que la ley no establece plazo para hacer público los informes. Ante esto, los consejeros solicitan un pronunciamiento del Departamento Jurídico de la Agencia respecto a este punto.

Consultan si al destinar transitoriamente a evaluadores para cumplir el rol de analista de contenido, se alteran las visitas programadas para el 2° semestre, señalando que el plan de contingencia no puede tener ese costo y que esto sería una solución muy parcial a un problema que es más profundo, ya que tiene que ver con el diseño del modelo y eventualmente con las competencias de los equipos. A su vez, se menciona la posibilidad de explorar ciertas pre-definiciones a las cuales los paneles puedan recurrir para efectos de apoyar el proceso de elaboración. Se señala que, por ejemplo, el liderazgo directivo, tiene un conjunto acotado de características que son las más comunes, no son infinitas. Se señala que más allá del ejemplo, el punto es que esta situación con los informes rezagados y los informes parcialmente logrados y no logrados, muestra que necesitamos avanzar a un mejor informe, no solo mejor escrito, sino también con más foco y hacernos la pregunta si estamos pidiendo algo que todos los evaluadores saben hacer o no.

Respecto al tema de los evaluadores que estarán como analistas de contenido, el Secretario Ejecutivo señala que efectivamente es una medida transitoria, ya que además hay un concurso en etapa final donde se están seleccionando cinco analistas de contenido que se incorporarán al equipo en las próximas semanas. A su vez, plantea que es importante considerar que este escenario nos deja con muy poco margen por contingencias para cumplir el plan de visitas del segundo semestre, por ejemplo, el margen que habitualmente se deja por las eventuales licencias médicas. Respecto a la consultoría para una reingeniería de los procesos de la visita, señala que no es solo una propuesta que permita salir del problema puntual de los plazos de los informes, sino que se busca una mirada mayor a propósito de todos los componentes de la visita, una propuesta de reingeniería con foco en un sistema sustentable y de calidad.

Los consejeros plantean que no hay duda respecto a la necesidad de bajar los tiempos, no obstante, eso requiere re-definir también el tipo de visitas que mejor responden a lo que el sistema escolar hoy requiere, un modelo que sea flexible porque como ya se ha comentado en otras oportunidades (considerando la duración de la visita, el número de evaluadores, los tipos de informe), los 600 colegios en categoría insuficiente no son todos iguales, existen tipologías. Y lo anterior tiene directa relación con que es clave ser capaces de discriminar en base a evidencia, qué información de la que hoy levantamos en las visitas realmente es necesaria. En resumen, se plantea que se está frente a una tarea que al menos tiene dos grandes etapas: el corto plazo, cómo salir del tema de los informes rezagados, no podemos llegar a destiempo el 2018; ver cómo se puede alivianar el proceso, cuánto de lo que hoy hacemos es automatizable o qué pasos de los que hoy damos no aportan valor al informe; en el mediano plazo, una reingeniería del sistema de visitas, que es en lo que la consultoría externa, más debiera aportar. En relación a qué pasos son necesarios y cuáles no, los consejeros enfatizan la necesidad de que cualquier decisión que se tome sea en base a evidencia, ya que hay un acumulado importante en la división respecto a lo ya avanzado en estos años.

IV. Acuerdos y solicitudes

Acuerdos

- Se acuerda aprobar la propuesta de usar los resultados de 6° básico en la ordenación 2018, y que, anterior a la comunicación de la categoría de desempeño 2018, la ficha web será actualizada con ese dato.

Solicitudes

- Se solicita que el Departamento Jurídico elabore un pronunciamiento que respalde que la Agencia tiene facultades para incorporar 6° básico en la categoría de desempeño 2018. Responsable: Secretario Ejecutivo. Plazo: 30 de julio 2018.
- Se solicita enviar los Términos de Referencia de la consultoría para comentarios del Consejo. Responsable: Jefe de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño. Plazo: 11 de junio.

Se pone fin a la sesión:


PAULINA ARANEDA
Presidenta

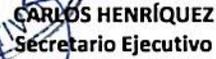

LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera

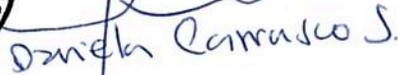

MARIO URIBE
Consejero


RAFAEL CARRASCO
Consejero


CAROLINA DÍAZ
Secretaria


CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo




Rafael Carrasco S.